



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Viernes, 20 de septiembre de 1974. — Número 113

Página 937

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

La cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973 estará de manifiesto en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander a 17 de septiembre de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

La cuenta general del presupuesto especial de Cooperación del ejercicio de 1973 estará de manifiesto en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander a 17 de septiembre de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

La cuenta general del presupuesto especial de Contribuciones del ejercicio de 1973 estará de manifiesto en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander a 17 de septiembre de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando la exposición al público de las cuentas general del presupuesto ordinario, especial de Cooperación y especial de Contribuciones, todas correspondientes al ejercicio de 1973 937

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura 937
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda 937

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ... 938

ANUNCIOS DE SUBASTA

Junta Provincial de Asistencia Social de Santander 938
Ayuntamiento de Castro Urdiales 939
Junta Vecinal de Carasa ... 939

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 939

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Reinosa 940

sarrollo Agrario ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que, respectivamente, les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander a 10 de septiembre de 1974. — El jefe provincial, Francisco García Díez. 1.406

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Relación de los nombres y números de fincas, como continuación a la enviada con fecha 20 de julio del año en curso y oficio de salida de esta Delegación número 3.379, de los propietarios expropiados del "polígono industrial de Guarnizo" (El Astillero), por la que se notifica a los mismos la ocupación y desalojo de los terrenos, para que la misma sea publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Números 470, 552 y 618, herederos de León Rivero Barros.

Números 556, 569 y 590, Encarnación Secadas Cacho.

Numero 681, desconocido.

Santander, 12 de septiembre de 1974. — El delegado provincial (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SANTANDER

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso

Firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villota de Ebro (Santander), el Instituto Nacional de Reforma y De-

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada el día 6 de septiembre del año en curso, acordó aprobar definitivamente el expediente comprensivo del proyecto del "plan parcial número 4", del Ayuntamiento de Piélagos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 11 de septiembre de 1974.—El secretario de la Comisión, firmado y rubricado, R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial, vicepresidente, firmado y rubricado, A. Zúñiga.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito "necesario sin interés" de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos números 810 de entrada y 614 de registro, de fecha 16 de agosto de 1968, a nombre de don Valeriano Meneses Gutiérrez, constituido como "fianza del 5 por 100 sobre el importe del presupuesto de las obras de la concesión otorgada por Orden ministerial del 5 de julio de 1968, por un importe de 2.214.597,05 pesetas", y a disposición del ingeniero director del Puerto de Santander, por un importe de pesetas ciento diez mil setecientos treinta (110.730), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Tesorería de Hacienda; en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 7 de septiembre de 1974.—El delegado de Hacienda (ilegible). 1.396

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SANTANDER

Fundación "Barquín Hermoso", de Castro Urdiales

Anuncio de subasta

El Ministerio de la Gobernación, por Resolución de fecha 30 de mayo de 1974, ha concedido autorización al Patronato de la Fundación Benéfica "Barquín Hermoso", de Castro Urdiales, que recae en esta Junta Provincial, para celebrar la subasta pública notarial siguiente:

Objeto.—Venta de las dos fincas urbanas siguientes:

a) Bajo, o local comercial, en el número 11 de la calle Queipo de Llano, de Castro Urdiales, de una superficie útil de 55,65 metros cuadrados, que linda: Norte, portal con caja de escalera y bajo del mismo inmueble, propiedad de don José María Basterrechea; Sur, portal y caja de escalera de la casa número 13 de igual calle y bajo del mismo inmueble, propiedad de don Pedro Hoz Helgueras, con entrada por la Avenida del Generalísimo Franco; Este, con citada Avenida, y Oeste, con la calle General Queipo de Llano.

b) Local, con una superficie de 59,84 metros cuadrados, sito en el número 16 de la calle General Queipo de Llano, que linda: Norte, casa señalada con el número 14, propiedad de doña Benedicta Garma; Sur, escalera del mismo inmueble y bajo de la casa número 18, propiedad de la viuda de don Pedro Madariaga y otros; Este, portal de la casa número 16 y bajo del mismo inmueble, propiedad del señor Nates Gainza, que linda con la calle General Queipo de Llano, y Oeste, patios de las casas números 16 y 23 de la calle de Ardigales.

Tipo mínimo de licitación.—Fincas a), seiscientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesetas (683.865 pesetas). Finca b), ciento cuarenta mil veinticinco pesetas (140.025 pesetas).

Fianzas.—Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente el 10 por 100 del tipo mínimo de la finca por la que se licite, es decir, 68.386,50 pesetas y 14.002,50 pesetas, respectivamente, que podrán constituirse en la oficina de la Junta.

Presentación de plicas.—En sobre cerrado, en la Secretaría de la Junta Provincial de Asistencia Social (primera planta del Gobierno Civil), de diez a catorce horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas.—El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentarlas, a las doce horas, y por la mesa de subasta constituida al efecto en dicha Secretaría.

Gastos.—Serán de cuenta del o de los adjudicatarios (anuncios, escrituras, impuestos, etc).

Durante el plazo de presentación de plicas podrá examinarse el expediente y consultarse cualquier aclaración o duda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 11 de septiembre de 1974.—El Gobernador civil, presidente de la Junta y del Patronato, Carlos García-Mauriño Martínez. — El secretario, Eduardo Uribe Valdés. 1.411

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expone:

Que, enterado por el "Boletín Oficial" de la provincia del día.....de que se venden en subasta pública notarial dos fincas urbanas propiedad de la Fundación Benéfica "Barquín Hermoso", de Castro Urdiales, sitas en dicha localidad, e interesándome tomar parte en la subasta, cuyo pliego de condiciones conozco y acepto, y habiendo depositado previamente en la Secretaría de esa Junta el 10 por 100 de fianza, ofrezco por la finca descrita en el apartado a), o en el b), o por ambas, la cantidad de.....pesetas, contando con capacidad suficiente para contratar.

(Lugar, fecha y firma).

La instancia se dirigirá al excelentísimo señor Gobernador civil, presidente de la Junta Provincial de Asistencia Social de Santander, haciendo constar en el sobre, cerrado, con letras bien visibles: Subasta fincas Fundación "Barquín Hermoso".

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Sámano, perteneciente al Ayuntamiento de Castro Urdiales, por acuerdo de 3 de septiembre de 1974, y a tenor de lo establecido en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Objeto del contrato.—La realización de obras para el abastecimiento de agua al barrio de Montealegre, del pueblo de Sámano.

Tipo de licitación. — 2.411.605 pesetas.

Plazo.—La obra deberá ser totalmente terminada en el plazo de ocho meses.

Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

Proyecto y pliego de condiciones.—Estarán de manifiesto en las oficinas municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, desde las nueve a las catorce horas.

Asimismo, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones estará expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Garantías.—La provisional para participar en la subasta será del 2 por 100 y la definitiva será del 4 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con Documento N. de Identidad

número....., expedido el....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta de las obras de abastecimiento de agua al barrio de Montealegre, del pueblo de Sámano, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número..... y en el "Boletín Oficial del Estado" del día....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de.....pesetas, que significa una baja de.....pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones y requisitos se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Castro Urdiales, a las trece treinta horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación que se haga en el "Boletín Oficial del Estado".

Castro Urdiales, 12 de septiembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE CARASA

(Voto)

Subasta arrendamiento cantera de caliza "Las Viñas" (Angustina)

Habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones de la subasta de arren-

damiento de la cantera de caliza, al sitio de "Las Viñas", barrio de Angustina, se suspende la celebración de la misma hasta que sea resuelta dicha reclamación, y, una vez que sea, se anunciará de nuevo.

El anuncio de subasta fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 107, de fecha 6 de septiembre de 1974.

Carasa, 14 de septiembre de 1974.—El presidente, José Expósito Colina.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 210 de 1974, a instancia de don Pedro Miranda Bolado, mayor de edad, casado con doña Monserrat Núñez Santín, analista químico y maestra nacional, respectivamente, y ambos domiciliados en el pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, representados por el procurador don Rafael Rodríguez Bustamante, y dirigido por el letrado don José Manuel Martínez de la Pedraja, contra don Juan José Rasines del Castillo, mayor de edad, casado, arquitecto y con domicilio en Santander, Plaza de Juan José Ruano, número 2, contra don Angel Vega Lloreda, mayor de edad, de ignorado estado civil, aparejador y con domicilio en El Astillero, calle de San José, número 25, y contra las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederos del finado don Mauricio Ceballos Gómez, contratista de obras y vecino que fue de Camargo.

Y por medio del presente, se emplaza a las personas descono-

cidas e inciertas que puedan ser herederos del finado don Mauricio Ceballos Gómez para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, en Santander a 31 de julio de 1974.—El magistrado juez de Primera Instancia accidental, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Casado.

Se cita ante este Juzgado de Instrucción, sito en la Plaza de Baldomero Iglesias, sin número, a fin de tomarla declaración y hacerla entrega de los efectos recuperados, a Anna-María Hoflehner.

Asimismo, por el presente, se la hace el ofrecimiento de acciones.

Acordado en diligencias previas número 349/74.

Torrelavega a 17 de julio de 1974.—El juez de Primera Instancia, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario judicial, Angel Llorente García. 1.061

Don Luis Fernández Alvarez, juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Por medio del presente, y por tenerlo así acordado en sumario seguido en este Juzgado, con el número 10/1974, por robo cometido en el camping de Comillas el día 3 de julio del presente año, se cita ante este Juzgado, para que comparezcan en término de diez días, a C. Stokmans Frytens, de 41 años de edad, casada, natural y vecina de Eindhoven, calle Kortonjolaam, 30, así como al esposo de ésta, cuyo nombre y circunstancias se desconocen, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en referida causa.

Dado en San Vicente de la Barquera a 7 de agosto de 1974.—El juez de instrucción, Luis Fernández Alvarez. — El secretario, Cesáreo Bedoya. 1.259

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas, número 600/74, seguido por lesiones y hurto contra Peter Sock, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 26 de julio, y hora de las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado municipal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Peter Sock, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 18 de junio de 1974.—El juez municipal número dos (ilegible).—El secretario (ilegible). 1.048

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Jesús Díez Cortijo ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un tanque de petróleo, de 7.500 litros, para calefacción y agua caliente, a emplazar en Calatayud, número 3 (chalet).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 8 de julio de 1974. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

"Maninsa, S. A.", ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un taller auxiliar de calefacción y depuración de hu-

mos, a emplazar en García Morato, número 9, bajo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander a 5 de septiembre de 1974. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Primitivo Antuñano Delgado solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de una nave industrial para destinarla a taller de calderería en esta población, Escombreras del Hajar, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Reinosa, 17 de junio de 1974.—El alcalde, (ilegible). 1.042

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso.	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974